

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO  
SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO CON CARGO A  
LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021**

Resolución de 30 de septiembre de 2024 del Presidente del Comité Ejecutivo de la Zona Franca de Gran Canaria, por la que se aprueba y se publica el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para cubrir plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El 19 de julio de 2024 se publicó en el BOE (nº 174) la Resolución de 12 de julio de 2024 por la que se convocaba el proceso selectivo para la provisión de un puesto de personal laboral fijo de Técnico Superior, en virtud del Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021.

**SEGUNDO.-** El 19 de agosto de 2024 concluyó el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo.

**TERCERO.-** Por esta entidad pública se han concluido las tareas de comprobación de los requisitos que han de poseer las personas aspirantes, que han debido acreditar junto con la presentación de la solicitud.

**CUARTO.-** La Base VI.2 establece que la Comisión de Valoración será la encargada de aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, razón por la que se procede al nombramiento de los miembros que formarán dicha Comisión con el fin de poder elevar dicha lista para su comprobación y, en su caso, aprobación y publicación.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La Base VII.1 de la convocatoria prevé que el Presidente del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria nombrará a los miembros de la Comisión de Valoración, que estará formada por un Presidente, un Secretario y un Vocal.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 12.5 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Consorcio de la Zona Especial Canaria, al cual este Consorcio está adherido, todos los miembros que compongan la Comisión deberán pertenecer al grupo profesional igual o superior al del puesto de trabajo convocado.

## RESUELVO

1. Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para cubrir plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Nivel 1 en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria:
  - D. Alejandro Cañeque Martínez. Director de Promoción y Servicios a Entidades ZEC en Consorcio de la Zona Especial Canaria (Presidente)
  - D. Pedro Ferrer Delgado. Técnico Superior del Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria (Secretario)
  - Dña. Ana Pérez Peñalvo. Directora Gerente de la Fundación Puertos de Las Palmas (Vocal)
  
2. Instar al Presidente de la Comisión de Valoración para que convoque una reunión y aprueben la lista provisional de admitidos dentro del plazo previsto en la Base VI.2 de la Convocatoria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**D. Gabriel Corujo Bolaños**  
**Presidente del Comité Ejecutivo**